

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUAS SAN ANDRÉS**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-046-2022**

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LINEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERON DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER”.**

**ADENDA No. 4**

De conformidad con el numeral 2.9 “ADENDAS” del Capítulo II de los Términos de Referencia que establecen la facultad de la entidad contratante de modificarlos a través de adendas, y teniendo en cuenta que la entidad recibió observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos que debe analizar, se expide la presente adenda con el fin de modificar el Cronograma de la convocatoria, específicamente la hora de apertura del Sobre No. 2, de la siguiente manera:

**PRIMERO:** MODIFICAR el Anexo No. 2 “CRONOGRAMA” del Capítulo I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS” de los Términos de Referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

**“ANEXO 2**

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	10 de junio de 2022  <b>Hora: 3:00 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	13 de junio de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 14 de junio de 2022, a través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	15 de junio de 2022

**SEGUNDO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

### **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUAS SAN ANDRÉS**